

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **EXPROPIACIÓN**
Rad. Nro. **11001310302420210000200**

Para continuar con el trámite correspondiente, se ordena a la parte demandante que proceda a i) acredite la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble materia de la presente acción y, ii) procure la notificación de la demandada AGROPECUARIA E INVERSIONES TUESCA & COMPAÑÍA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN en la dirección reconocida en auto de 22 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.